VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHAVETE ÑIREGUA RENDA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 22/24	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión:**	**13/03/2024**
Entidad:	**2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
ID del Llamado:	**407.214**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 03/22**
Descripción del Llamado:	**MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO**		
Proveedor:	**TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**	**RUC:**	**1388647-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		1. Mantenimiento / Rep. de A.A. - Equipos de AA Tipo Individual o de Ventana de 18.000 BTU				
1	1.1	Desarme y limpieza de los equipos; Limpieza del filtro; Lubricación del motor ventilador; Control de presión de gas refrigerante; control de funcionamiento de todos los equipos.	Unidad	1	200.000	200.000
2	1.4	Provisión y colocación de capacitor de marcha de 25/35 MF	Unidad	1	100.000	100.000
3	1.11	Desmontar y Montar (cambio de lugar con soporte de hierro)	Unidad	1	300.000	300.000
		2. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 18.000 BTU				
4	2.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Control de termostato de pared	Unidad	1	300.000	300.000
5	2.12	Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	3	100.000	300.000
		3. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 24.000 BTU				
6	3.11	Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	1	350.000	350.000
7	3.14	Provisión de cañería, soldadura (prolongación)	Unidad	1	100.000	100.000
		4. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 36.000 BTU				
8	4.1	Desarme y limpieza de evaporador y condesador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostado de pared	Unidad	1	400.000	400.000
9	4.8	Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	1	10.000	10.000
10	4.9	Provisión Filtro de gas	Unidad	1	10.000	10.000
11	4.12	Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	1	30.000	30.000
12	4.14	Provisión y soldadura de cañería/ prolongación	Unidad	1	100.000	100.000
				Total:		**2.200.000**

SON GUARANÍES	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	13/03/2024	12/04/2024	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	05 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicios		
LUGAR DE ENTREGA:	Según Contrato		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	No	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	243	10	1	99	2.200.000
						Total:			2.200.000

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9	13/03/24	(Lic. Santiago B. Arias) Jefe UOC	Lic. Ernesto Enciso Director General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 2 : LEGAJO